



**Contraloría General del  
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

OCI - CGDC No.001 – 2026

Valledupar, 13 de enero de 2026

Doctor

**LUIS JOSÉ RODRIGUEZ TORRES**

Contralor General del Departamento del Cesar

E. S. D.

**Asunto:** Informe Austeridad del Gasto Público del cuarto trimestre del año 2025.

Respetado Contralor.

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente y el Decreto 984 de 2012 “*Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998*”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “*Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)*”, la Oficina de Control Interno presenta el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025.

Cordialmente,

**EVER ANTONIO SANTANA TORRES**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Contraloría General del Departamento del Cesar



## Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

### INFORME SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – CUARTO TRIMESTRE DE 2025

#### INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que **“Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”**, el artículo 12 de la misma Ley **“Funciones de los auditores internos”**, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en la Contraloría General del Departamento del Cesar (CGDC), para la gestión de Austeridad de Gasto.

#### OBJETIVO

##### Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

##### Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025.

#### FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)

Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”*, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 *“Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”*



## Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

### ALCANCES

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la CGDC presenta el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, el cual evidencia el grado de cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto. Este análisis se elaboró con base en la información suministrada por la Secretaría General de la entidad.

Abarca los siguientes temas:

1. Gastos de Personal.
2. Vacaciones.
3. Comisiones y viáticos.
4. Servicios públicos.
5. Vehículos oficiales.
6. Impresos, Publicidad y Publicaciones
7. Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras

### DESARROLLO

#### 1. GASTOS DE PERSONAL.

La planta global de personal de la CGDC, al 31 de diciembre del año 2025 estaba conformada por 35 cargos que según su tipología están distribuidos de la siguiente manera: De periodo fijo - un (1) cargo, De libre nombramiento y remoción ocho (8) cargos, De carrera administrativa – veintiséis (26) cargos de los cuales nueve (9) cargos se encuentran en provisionalidad. Según el nivel distribuidos de la siguiente manera:

**Cuadro 1.** Distribución de la Planta de Personal

NIVEL	CANTIDAD
Directivo	6
Asesor	3
Profesional	14
Técnico	3
Auxiliar Administrativo	9
<b>Total</b>	<b>35</b>

**Fuente:** Secretaría General – Talento Humano



## Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

Durante el cuarto trimestre del año 2025 por concepto de gastos de personal, la Administración de la Contraloría General del Departamento del Cesar muestra un gasto total de \$5.320.963.664, representando el 100% del gasto total programado.

**CUADRO 2.** Gastos de Personal.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PAGOS ACUMULADOS	EJECUCIÓN
Gastos de Personal	\$ 5.320.963.664	\$ 5.320.963.664	100%

Fuente: Secretaría General

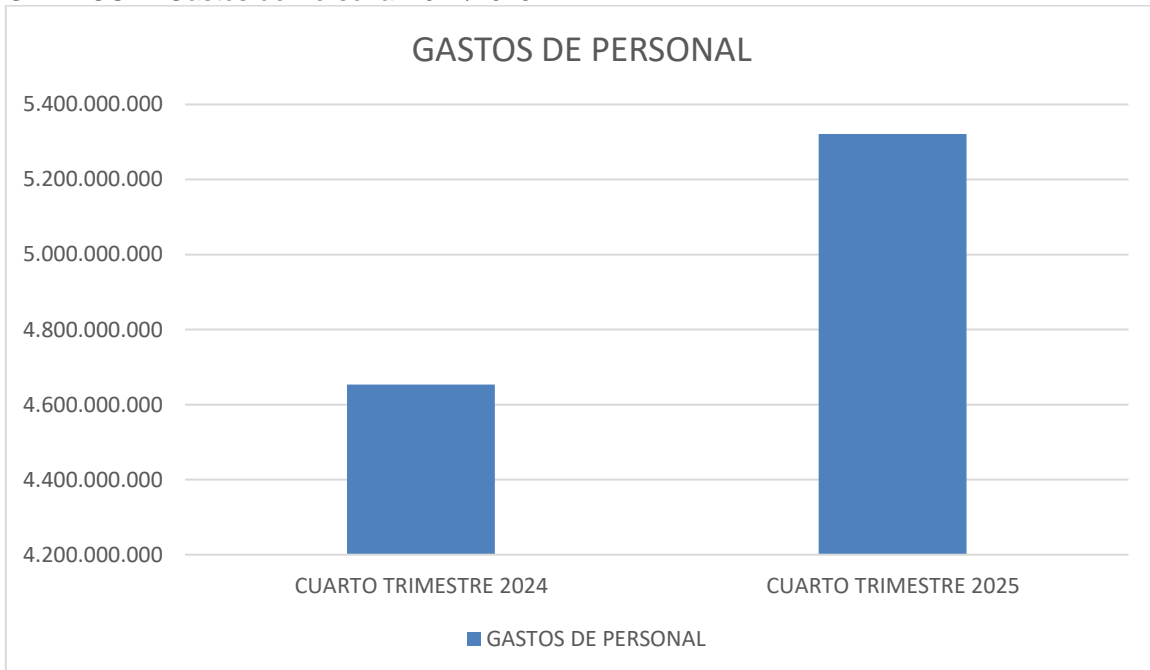
En comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2024, representa una variación relativa positiva del 14,35%; es decir, una diferencia de \$ 667.709.306 pesos.

**CUADRO 3.** Comparativo Gastos de Personal.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2024	CUARTO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de Personal	\$ 4.653.254.358	\$ 5.320.963.664	\$ 161.646.961	14,35%

Fuente: Secretaría General

**GRAFICO 1.** Gastos de Personal 2024/2025.



Fuente: Secretaría General.



## Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

### 2. VACACIONES<sup>1</sup>.

Por este concepto, la CGDC tuvo un gasto total de \$358.329.604, divididas en Indemnización Vacaciones<sup>2</sup> y Prima de vacaciones<sup>3</sup>, de la siguiente manera:

**CUADRO 4.** Comparativo Vacaciones.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2024	CUARTO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Indemnización Vacaciones <sup>2</sup>	\$ 63.990.647	\$ 158.851.276	\$ 94.860.629	148,2%
Prima de Vacaciones <sup>3</sup>	\$ 124.526.736	\$ 199.478.328	\$ 74.951.592	60,19%
<b>Total</b>	<b>\$ 188.517.383</b>	<b>\$ 358.329.604</b>	<b>\$ 169.812.221</b>	<b>90,1%</b>

Fuente: Secretaría General

Como se puede apreciar, en comparación con el cuarto trimestre de 2024, la entidad tuvo un aumento por concepto de Indemnización Vacaciones por valor de \$ 94.860.629 es decir un 148,2% más, diferencia muy significativa respecto al periodo evaluado y en la prima de vacaciones con un 60,19% por un valor superior de \$ 74.951.592 pesos. Resultados explicados satisfactoriamente por el responsable de la oficina.

### 3. COMISIONES Y VIÁTICOS.

Como de muestra en el siguiente cuadro, las comisiones y viáticos, tuvieron una pequeña diferencia de -0,3%, esto es un valor de \$ -931.332 pesos menos que el cuarto trimestre del 2024. Frente a este rubro se puede concluir que hubo un gasto similar al 2024.

**CUADRO 5.** Comparativo Comisiones y Viáticos.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2024	CUARTO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Comisiones y Viáticos	\$ 309.149.486	\$ 308.218.154	\$ -931.332	-0,3%

Fuente: Secretaría General

<sup>1</sup> El Decreto 1045 de 1978 regula las vacaciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales de los órdenes nacional y territorial.

<sup>2</sup> La indemnización de vacaciones corresponde al pago en dinero de las vacaciones de los funcionarios activos en cuyo caso no pueden ser disfrutados los días o periodos pendientes de vacaciones de los funcionarios.

<sup>3</sup> La prima de vacaciones es una prestación social que se paga al trabajador oficial o público, junto con las vacaciones. Es una prestación contemplada en el artículo 5 del decreto 1045 de 1978.



## Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

### 4. SERVICIOS PÚBLICOS.

Por este concepto, la CGDC tuvo una disminución del gasto correspondiente al -2,33% en comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2024.

**CUADRO 6.** Servicios Públicos.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2024	CUARTO TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios Públicos	\$ 14.477.385	\$ 14.140.432	\$ -336.953	-2,33%

Fuente: Secretaría General

### 5. VEHÍCULOS OFICIALES.

La entidad cuenta con un vehículo marca FORD, de placas OXV226, modelo 2013, asignada al despacho del señor Contralor General del Departamento del Cesar; no reporta gastos que afecten el rubro de mantenimiento.

### 6. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2025, la CGDC no ha adquirido compromisos presupuestales por este concepto.

### 7. INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS

Al igual que el concepto anterior, la CGDC no ha adquirido compromisos presupuestales por este concepto.

## CONCLUSIONES

Se logra concluir que, para el cuarto trimestre del año 2025, la entidad presenta un comportamiento normal en la ejecución de cada uno de los conceptos referenciados en el presente informe, lo que muestra un sentido de pertenencia y el compromiso de la alta dirección y los funcionarios en la aplicación de la austeridad del gasto público, las variaciones presentadas se encuentran justificada y soportada contablemente.



**Contraloría General del  
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

## **RECOMENDACIONES**

La Oficina Asesora de Control Interno recomienda continuar con las medidas adoptadas por la entidad, con el fin de controlar y minimizar el incremento de los gastos con respecto a los próximos periodos de la vigencia que inicia. Así mismo, es importante darle continuidad a la cultura del ahorro en la entidad, dentro del cual estaría la reutilización del papel, como también el apagado de los equipos de cómputo, aires acondicionados, luces, en horarios no laborales.

**EVER ANTONIO SANTANA TORRES**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno  
Contraloría General del Departamento del Cesar